

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

07

Fecha: 21/01/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003010 2018 00626	ACCIONES DE TUTELA (R)	LUZ HELENA - GONZALEZ	ASMET SALUD EPS	Auto Requerimiento Previo en Iniciaciór Trámite	20/01/2021	
170014003010 2020 00234	Divisorios	MARIA ARNOBIA - GRAJALES CASTAÑEDA	LUIS ANTONIO - GONZALEZ ISAZA	Auto requiere sujetos procesales requiere notificación en debida forma	20/01/2021	
170014003010 2020 00458	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE ALEXANDER - QUICENO RIVERA	Auto requiere parte requiere informe origen correo	20/01/2021	
170014003010 2020 00489	Ejecutivo Singular	CLARISA - GARCIA GARCIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/01/2021	
170014003010 2020 00489	Ejecutivo Singular	CLARISA - GARCIA GARCIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/01/2021	
170014003010 2020 00500	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	INNAPSIS APPFLOW SAS	Auto abstiene de librar mandamiento	20/01/2021	
170014003010 2020 00518	Verbal (Oralidad)	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA - GIRALDO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	20/01/2021	
170014003010 2020 00539	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	CARLOS ARIEL - ARISTIZABAL GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/01/2021	
170014003010 2020 00554	Ejecutivo Singular	TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A "TOP - TEC S.A"	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/01/2021	
170014003010 2020 00554	Ejecutivo Singular	TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A "TOP - TEC S.A"	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/01/2021	
170014003010 2021 00002	ACCIONES DE TUTELA (R)	JAIME DE JESUS - ARENAS	CLINICA VERSALLES S.A.	Sentencia tutela 1ª instancia	20/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO